

## ACTA 356

### SESIÓN ORDINARIA

#### DE JUNTA DIRECTIVA DE LA FEUNED.

**Acta TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNED, SESIÓN ORDINARIA, efectuada el cinco de julio del dos mil trece, a las diez de la mañana, en la Oficina de Federación de Estudiantes de la UNED, Sabanilla,** con la presencia de los siguientes miembros: Isamer Sáenz Solís, Carolina Esquivel Solís, José Daniel Calderón Ponce, Iris Karina Calderón Villegas, Alejandra Saborío Martínez, Rodmell Alejandro Calero López y Ana Yancy Novoa Molina. Ausente con justificación: Dulce María Vega Rojas. Preside Isamer Sáenz Solís, en calidad de Presidenta. **CAPITULO PRIMERO: Artículo # 1.** Saludo y bienvenida a los miembros. Isamer les da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva. **Artículo # 2.** Comprobación del Quórum, se comprueba el quórum estando este acorde con lo que dice el reglamento. **Artículo #3.** Aprobación de Agenda trescientos cincuenta y seis, Ordinaria. Se aprueba la agenda, con la modificación de incluir un punto más en la correspondencia, debido a que Juan Pablo Camacho entregó una nota hace un momento. Aceptada la modificación se aprueba la agenda, trescientos cincuenta y seis Ordinaria. **Artículo #4.** Aprobación del acta trescientos cincuenta y cuatro y trescientos cincuenta y cinco. **Se acuerda:** aprobar el acta trescientos cincuenta y cuatro con la salvaguarda de que hacen falta los puntos de desconcentración presupuestaria. **ACUERDO EN FIRME. CAPITULO SEGUNDO: PUNTOS A TRATAR. Artículo #1. PRESIDENCIA. ISAMER SÁENZ SOLÍS. 1.** Se envió la evaluación del POA del 2013 del primer semestre,

ya se ha cumplido con todo, algunos sobre pasan, lo que es muy bueno ya que eso significa que estamos trabajando y que se tiene mucha representación, además de las diferentes actividades que se están realizando. **2.** La semana pasada se reunió con Diana Hernández, para el proyecto “Inclusión Digital” es para obtener internet mediante los teléfonos públicos, quieren que nosotros como FEUNED vayamos a hacer la prueba de que si el internet funciona, está en el parque de Guápiles, parque de Alajuelita, parada de buses de Bribri, quieren trabajar con esas asociaciones. Se le comentaba a la muchacha que como hay Asamblea General de la FEUNED se les puede comunicar, aprovechando que Doña Lizette va a estar que ella sea quien les comunique el proyecto y los inste a colaborar en el mismo. **3.** Se le dio la beca a María Auxiliadora, se comunica que fue una odisea hacer eso, ya que la burocracia que existe en la Universidad, además de que pusieron en varias trabas ya que según ellos nos estaban cuidando el depósito se le hizo a nombre de la UNED. Dijeron que la FEUNED no podía dar becas sin embargo en ningún lado el acuerdo decía que es una beca, igual Don Roberto nos dijo que sí podíamos hacerlo, se les dijo a Don Alverto que es increíble cómo le ponen trabas a los estudiantes que quieren surgir, él se mostró muy apenado. **4.** Se tienen las bases del contrato de Aurora, se vence en diciembre de este año, hay que hacer la solicitud de bienes ya, para que se haga con tiempo, para que en esta reunión salga la solicitud de bienes y servicios, **se acuerda:** Contratación de servicios jurídicos para la Federación de Estudiantes de la UNED, la cual se basará en las siguientes descripciones: 1.Especificaciones técnicas: licenciado (a) en Derecho y Notariado, dominio básico del idioma inglés, incorporado (a) al Colegio de Abogados, presentar la certificación de dicho colegio con no más de un mes de emitida o fotocopia debidamente certificada. 2. Requisitos de Admisibilidad: a) Experiencia mínima de cuatro años en trabajos con asociaciones o federaciones. b) Flexibilidad horaria para trabajar fines

de semana. c) Disponibilidad para brindar atención por medio de teléfono y/o correo electrónico, para lo cual deberá dar los números de teléfono y las direcciones de correo electrónico.3. Alcance del Trabajo: a) Edictos. b) Certificaciones de la Federación. c) Certificaciones de las Asociaciones de Centro Universitario y/o de Carrera. d) Certificaciones de personerías jurídicas de la Federación. e) Certificaciones de personerías jurídicas de las Asociaciones de Centro Universitario y/o de Carrera. f) Protocolización de Actas de Junta Directiva de la Federación. g) Protocolización de Actas de Junta Directiva de Asociaciones de Centro Universitario y/o de Carrera. h) Protocolización de libros de la Federación. i) Protocolización de libros de las Asociaciones de Centro Universitario y/o de Carrera. j) Protocolización y registro de las Asambleas de la Federación. k) Protocolización y registro de las Asambleas de las Asociaciones de Centro Universitario y/o de Carrera. l) Estudio de registro y copias. m) Obtención y renovación de cédulas de personería jurídica de la Federación. n) Obtención y renovación de cédulas de personería jurídica de las Asociaciones de Centro Universitario y/o de Carrera. ñ) Legalización de libros de la Federación. o) Legalización de libros de las Asociaciones de Centro Universitario y/o de Carrera. p) Asesoría y capacitación en materia legal y notarial a la Junta Directiva de la FEUNED en las reuniones en las que sea convocado (a). q) Asesoría y capacitación en materia legal y notarial a asociaciones de estudiantes de Centro Universitario y/o de Carrera y al TEEUNED. r) Asesoría y capacitación en materia legal y notarial al órgano de la Fiscalía de la FEUNED y de las asociaciones. s) Asesorar en la implementación y mejora continua de la Ley General de Control Interno a la Federación. t) Atención de las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de la Federación. u) Atención de las Asambleas Generales Ordinarias y extraordinarias de las Asociaciones de Centro Universitario y/o Carrera que lo soliciten y tengan el aval de la Junta Directiva de la

FEUNED. v) Redacción de propuestas de reglamentos, comunicados de prensa y circulares. w) Presentación legal en los tribunales de justicia, si fuera necesario. x) Brindar informes mensuales a la Federación de los trámites efectuados. y) Reunirse con las Asociaciones de Centro Universitario y/o de Carrera que lo soliciten y tengan el aval de la Junta Directiva de la FEUNED. Todos los trámites anteriormente descritos se efectuarán con los timbres correspondientes de cada trámite o función sin ningún cargo adicional para la Federación ya que estos se deben de incluir en los costos. 3. La lista de requerimientos no debe de ser considerada como restrictiva al alcance planeado y aplicado por el profesional en derecho, ni pretende sustituir su sano juicio y cuidado profesional. 4. Enlace coordinador: Presidente de la FEUNED. 5. El contrato tendrá una duración de 2 años, el cual podrá ser prorrogable hasta por dos períodos adicionales por un máximo de 2 años cada periodo prorrogado.

**ACUERDO EN FIRME. 5.** No aceptaron la solicitud de bienes y servicios de las Secretarías, porque dice que tienen que acatar las órdenes de la Junta y que eso es una relación laboral, por lo que se tiene que cambiar y enviarla de nuevo, se conversó con Don Alverto para que nos colabore con eso debido a que si se atrasa nos quedaríamos sin secretarías hasta que salga a concurso. **6.** Se hicieron los nombramientos solo falta el de Deylin pero ella no estaba segura en el momento en que se le pregunto, hace poco indicó que se sentía bien en la Comisión de Líderes, entonces creemos que es mejor que continúe trabajando ahí. **7.** Se entregó la lista de becas, lo hizo Carolina con una lista que facilitó Karina con nombramientos actualizados, con esto queda demostrado que se trabajó en equipo para que la Secretaría de Representantes Estudiantiles y Asuntos Académicos no se callera y siguiera funcionando de la mejor manera. **8.** Se tiene la lista de EDUTECH hay que escoger a los y las estudiantes que van a participar, recordando que se va a seleccionar a los que cumplan con los requisitos que se dijeron en la reunión anterior, por tal motivo hay que

sentarse a analizar uno a uno a los y las estudiantes que se postularon y verificar que cumplan con todo lo que se pidió. **9.** La lista de los y las estudiantes que se van a becar para matemática no ha llegado, tienen tiempo hasta el quince de julio del presente año, se le pidió ayuda a la asociación de matemática están trabajando en eso. **10.** Se reciben notas de estudiantes que tiene diferentes problemáticas, entre las más frecuentes están los que indican problemas con la plataforma y con cambio de exámenes que no se comunican entre otras cosas, todo eso se le traslada a Doña Katya Calderón, Vicerrectora Académica. **11.** Se va a recibir a un estudiante que estudió matemática y que no consigue trabajo hoy a las dos de la tarde el muchacho se presentó en el Consejo Universitario, él indica que ha pedido ayuda a diferentes instancias y que no ha obtenido una buena respuesta, por eso está acudiendo a nosotros, se le va a escuchar y después vemos en que se le puede ayudar, el Consejo Universitario lo va a atender en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico. **12** Los muchachos de UNED Spiral se presentarán a las diez y quince de la mañana del sábado doce de julio, en la asamblea de la FEUNED; con respecto a lo solicitado por ellos, les informo que ya tienen el cajón peruano, el responsable es Alejandro, cuando él ya no esté en el grupo se tiene que cambiar el responsable. **13.** Sobre el programa de agenda joven, muchos estudiantes indican que está muy elevado el monto que hay que pagar por la inscripción, lo que genera que muchos estudiantes no puedan participar. **14.** Con respecto a la gira: Se visitará Tilarán el sábado veintisiete de julio del presente año si están dispuestos a recibirnos a las seis de la tarde y Monteverde, el día domingo 28 de julio a las 9:00 a.m. Se saldrá de la sede central el sábado a la una de la tarde, esto para dar tiempo a los miembros de Junta Directiva que tienen tutoría obligatoria, a Tilarán sería una visita de rutina ya que la asociación está en regla, sin embargo en Monteverde sería crear la asociación ya que venció y no se ha restablecido, por tanto la visita está más que todo

guiada a formar dicha asociación. **15.** José Daniel Bustos mando a pedir la separación presupuestaria para el taller de normas APPA, y que se acordó que fuera el veintiocho de julio del presente año, Isamer le pidió la copia del acta donde se acordó eso, y dijo que no hubo que fue por teléfono porque ellos no tienen tiempo para reunirse. Consideran que normas APPA, se le ocurrió la idea de que se le mande un correo en donde se le diga que se vio en Junta pero que se les castigó el Presupuesto del dos mil doce y esa actividad es de ese presupuesto, por lo que se les va a sugerir que lo mande como proyecto para que salga, e indicar que es una consideración de la Junta Directiva, ya que podríamos decir que no se puede ejecutar. **Se acuerda:** indicarles que estamos en la mejor disposición de apoyar el proyecto, sin embargo deben ajustar los precios. **ACUERDO EN FIRME. 16.** Hay un asunto con lo del Reglamento del Fondo FEUNED, con el caso de Alejandra Valverde, ya que a ella no se le pagan los subsidios porque incumple el inciso c, además del artículo quince que dice que los miembros de junta pueden ser reelectos una sola vez y que los subsidios se le darán únicamente por cuatro años, en el Consejo Universitario no quitaron el c, además se cambió la parte donde dice seis créditos por dos materias, además de aprobar dos materias posterior al nombramiento, dijeron que tienen que pasar solo una, no se puede justificar eso, a lo que no tuve que estar de acuerdo porque los que están en el programa de necesidades educativas especiales no se les va a justificar lo que es injusto, quieren que eso sea valorado por el CONRE, pero si no se estipula no se puede. Sobre el artículo quince indican que según el estatuto orgánico en la AUR, solo puede ser reelecto una única vez, ellos indican que tiene que quedar así, a lo que no se está de acuerdo. El auditor dijo que nosotros lo que queríamos era aprovechar la situación de una estudiante para modificar y beneficiar a otros, se le cuestionó y se le dijo que eso era una afirmación muy grave y que no se está de acuerdo con eso. Lo que se está haciendo es una intromisión a la autonomía

del movimiento estudiantil. El acta es la 2263. **Se acuerda:** solicitar la revisión del reglamento del Fondo FEUNED, Isamer va a hacer una propuesta y enviarla para que todos la revisemos y luego se eleva al CU. **ACUERDO EN FIRME. 17.** Se envió la propuesta para la modificación de las funciones de la secretaria de relaciones internacionales, entre las que se les modifica el nombre, entre otras cosas, Rodmell indica que se le puede poner relaciones públicas, lo que se cuestiona debido a que ese nombre abarca funciones que están implícitas en otras secretarías lo que podría causar problemas, por lo que hay que analizar ese nombre. **Se acuerda:** presentar la propuesta número dos para la secretaría de relaciones internacionales en la próxima asamblea, la cual será la siguiente: **ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO:** De la Junta Directiva: La dirección de la Federación reside en la Junta Directiva, compuesta por nueve miembros mayores de edad, que no sean funcionarios administrativos de la Universidad Estatal a Distancia, ser estudiante regular y activo con tres periodos consecutivos de estar matriculado y haber aprobado veinticuatro créditos en la Universidad Estatal a Distancia y serán nombrados así: Presidente(a), Vicepresidente(a), Secretario(a) de Actas, Tesorero(a), Secretaría de Representantes Estudiantiles y de Asuntos Académicos, Secretaría de Asuntos Nacionales e Internacionales, Secretaría de Capacitación, Promoción y Divulgación, Secretaría de Proyectos, y Secretaría de Asuntos Deportivos, Culturales y Recreativos, los cuales serán electos por un periodo de dos años que inicia el dieciséis de noviembre del año que corresponda y finalizará el quince de noviembre, dos años después. Las ausencias temporales de los miembros de la Junta Directiva serán suplidas por los miembros de la misma Junta Directiva, en caso de ausencias definitivas, la misma Junta Directiva suplirá dichas ausencias mientras se convoca a Asamblea General Extraordinaria para que se llene la vacante por el resto del periodo. **ARTÍCULO VIGÉSIMO:** Atribuciones de los miembros de la Junta Directiva:

Secretaría de Asuntos Nacionales e Internacionales: Coordinar relaciones con organizaciones y/o instituciones a nivel nacional y/o internacional en materia social, de ambiente y sostenibilidad mediante convenios que ayuden a coadyuvar y alcanzar las propuestas de la Federación. Fomentar la incidencia política y social de la FEUNED en la realidad nacional buscando un desarrollo sostenible mediante propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, las cuales deben ser presentadas a la Junta Directiva de la FEUNED para su aprobación y divulgación. Fortalecer el pensamiento crítico mediante la realización de actividades sobre temas relevantes de la realidad nacional e internacional. Promover periódicamente el estudio, análisis y debate público sobre los hechos más relevantes de la realidad nacional e Internacional. Presentar propuestas a la Junta Directiva de la FEUNED en temas relacionados con la lucha de la población nacional por la defensa de los derechos humanos, garantías sociales y proponer esfuerzos en pro de los sectores en riesgo y exclusión social, promoción de la conservación y protección de los recursos naturales, el medio ambiente y el bienestar social como factor de desarrollo humano sostenible, la lucha de la población estudiantil y nacional por la defensa de un medioambiente sano, educación inclusiva, pertinente y de calidad, y posibles posiciones de la FEUNED en relación a proyectos e iniciativas que perjudiquen y/o beneficien a comunidades, así como, la defensa de un medioambiente sano y cualquier otro asunto de relevancia nacional, internacional e institucional. Fomentar en la población estudiantil los programas formales que tiene la Institución en materia ambiental y social. Coordinar junto con la Secretaría de Capacitación, Promoción y Divulgación estudiantil para la efectiva comunicación sobre temas de esta secretaria con los medios de comunicación alternativos y comerciales y con la comunidad nacional e internacional. **ACUERDO EN FIRME. 18.**

Sobre el artículo quince, en donde indica que puede ser reelecto una única vez, pero para



los demás miembros no se entiende y no está claro. En el artículo trece dice que es solo para el TEEUNED o bien para la Fiscal. La abogada dice que si dice en un lado no hace falta que diga en otro lado. La abogada dijo que se puede pedir una interpretación a la asamblea, y si quieren se puede eliminar esa restricción. **Se acuerda:** solicitar meter eso en la agenda de la asamblea. **ACUERDO EN FIRME. 19.** Hace poco se mandó una nota en donde se indica que a veces las personas nos hacen incurrir en errores, por el caso de Federico, él no está fuera, ya que el estatuto de la FEUNED no lo dice, la asamblea es la que decide, para ser electo usted tiene que ser estudiante pero no dice que tiene que estar matriculado durante todo el período. Antes de tomar esas decisiones hay que revisar el reglamento. **Se acuerda:** incluir esto también en la asamblea. **ACUERDO EN FIRME. 20.** Fabián Vega mandó a pedir un miembro del TEEUNED para la asamblea porque tienen problemas, Ismael fue a Liberia, Fabián mandó un correo diciendo que se fuera a las cinco el día antes Ismael fue y no llegó nadie. Se informa que Fabián pidió una habitación para él solo y que le dieran frutas, agua embotellada y agua caliente, Alejandra indica que ella le contesto que si quiere traiga las frutas y el agua y que se la guardamos. **Se acuerda:** comunicarle que si quiere se le puede dar el dinero y que él se quede donde quiera y que él haga la reservación, se le indica que el monto es de quince mil colones y si no le gusta está opción que comparta la habitación en el Hostel Toruma. **ACUERDO EN FIRME. Artículo #2.** VICEPRESIDENCIA. Ausente. **Artículo #3.** SECRETARÍA DE ACTAS. CAROLINA ESQUIVEL. Informa que la Comisión de Enlace Institucional se va reunir el día jueves. **Artículo #4.** TESORERÍA. JOSÉ DANIEL CALDERÓN: **1.** Se le presenta la situación de que el Toruma ya está lleno, son los martes y los jueves no hay espacio, es el mes de julio y el mes de agosto y no tiene donde quedarse, el Doral es muy peligroso. **Se acuerda:** que por excepción de que estos meses está lleno se le va a pagar los veintidós mil

colones que cobra La Gran Casa Universitaria por una sola persona a los y las estudiantes que se van a hospedar los martes o jueves. **ACUERDO EN FIRME. 2.** Hacer reunión después del veinte de julio para ver las sanciones que se les van a aplicar a las asociaciones que no presenten el informe. **3.** La asociación de Limón pidió veintidós días de tiempo de más para presentar el Plan de Desconcentración Presupuestaría. **Artículo #5.**

**SECRETARÍA DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES Y ASUNTOS ACADÉMICOS. a.i. KARINA CALDERÓN VILLEGAS. 1.** Hay varios nombramientos, pendientes, hay que hacerle la carta de recomendación a una de las estudiantes de Cañas ya que no hay asociación. Karla queda pendiente, hasta la asamblea ya que externó que le gustaría estar en la junta entonces hay que esperar porque se le puede aprovechar en otros espacios, por lo que hay que esperar. **2.** Ya están listos todos los expedientes listos. **3.** Se presenta una renuncia y de paso recomienda a una estudiante. **Artículo #6.**

**SECRETARÍA DE PROYECTOS. KARINA CALDERÓN VILLEGAS. No tiene punto. Artículo #7.**

**SECRETARÍA DE DEPORTES. DULCER MARÍA VEGA. Ausente. Artículo #8.**

**SECRETARÍA DE DIVULGACIÓN. ALEJANDRA SABORÍO. 1.** Se hace el comunicado para lo del borrador de plan de desconcentración. **2.** Se les comunico para que hagan el informe. **3.** Se envió invitación para taller de liderazgo. **4.** Con respecto a asociaciones para asamblea, se tienen diecinueve con voz y voto, solo cuatro no han confirmado, se les llamo y se les mandó mensaje de texto para que confirmen. Ya se tiene la lista con nombre completo y número de cédula. Se presenta el caso de asociaciones que traen estudiantes pero no son ni suplentes, por lo que hay que ver si se les paga o no los viáticos, es el caso de San Marcos y Upala. **Se acuerda:** comunicarles que los estudiantes asistirán a la asamblea son los estudiantes que están en las asociaciones por lo que no podríamos justificar el pago de viáticos de esos estudiantes, además se podría invalidar la asamblea,

apoyados en el artículo sexto del Estatuto de la Federación de Estudiantes.” **ACUERDO EN FIRME. 5.** Las asociaciones que no tienen voto son Atenas y Puerto Viejo de Sarapiquí. **Artículo #9.** SECRETARÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES. RODMEL ALERO LÓPEZ. Se habló con Alejandro de la oficina de voluntariado, va a empezar a trabajar el lunes con él para la actividad del I Encuentro Centroamericano de Voluntariado Universitario, esta para del veintiuno al veinticinco de octubre del presente año, en Roble Alto. **Artículo #10.** FISCALÍA. ANA YANCY NOVOA MOLINA. **1.** La Fiscalía de la FEUNED presentó en su dictamen FEU – 005 – 2013, la suplantación de identidad del Señor Héctor Rodríguez Chaparro, la cual fue de su conocimiento y la cual consta en el ampo tanto de la Fiscalía de la FEUNED así como en informes de la misma. **CONSIDERANDO QUE:** 1. En dicha resolución se solicitó la expulsión de la Asociación de Heredia de la Asamblea General de la FEUNED. 2 En vista de la defensa presentada por la Asociación de Estudiantes de Heredia, en la cual se procedió a destituir al imputado en el caso suplantación de identidad el señor Héctor Rodríguez Chaparro. **POR TANTO:** la Junta Directiva de la FEUNED, en sesión 356, Ordinaria, celebrada el pasado cinco de julio del presente año. **ACORDÓ:** derogar el acuerdo tomado en el acta número 354, en el cual se abre el proceso de expulsión a la asociación de estudiantes del Centro Universitario de Heredia. **ACUERDO EN FIRME. 2.** La asociación del centro universitario de Heredia, dispondrá de veintidós días hábiles para ejecutar las modificaciones al plan presupuestario correspondiente al periodo 2012-2013 después de haber sido notificada. **ACUERDO EN FIRME. Artículo #11.** VARIOS. **1.** Comisión de Líderes: indican que hay problemas ya que no tienen disposición de tiempo para asistir a las giras lo que está causando problemas, ya que solo los mismos pueden ir a las giras, **se acuerda:** que el coordinador va a hablar con las compañeras y se les va a indicar que para poder permanecer en la comisión se

necesita disposición y tiempo para participar tanto en las reuniones como en las giras que se programen. **ACUERDO EN FIRME. 2.** Ya se hizo el presupuesto del dos mil catorce. **3.** Se entregan los convenios que dan el CSUCA, para que sean de conocimiento de todos ya que puedan ser de consulta. **4.** Se hizo la placa para Don Víctor y ya la tenemos aquí, la misma será entregada el día de la asamblea. **5.** Hay un problema con Héctor compró unos materiales, se llevó todo pero no se le pagó al proveedor, por lo que ahora están preguntando en tesorería, ya que el proveedor está cobrando. **Artículo #12. INFORMES.**

**1.** Cuarto avance de labores 2013. Comisión de Capacitación, Desarrollo y Formación de Líderes. Se aprueba. **2.** CSUCA Nicaragua. Isamer Sáenz Solís. Se aprueba. **3.** Quinto avance de labores 2013. Comisión de Capacitación, Desarrollo y Formación de Líderes. No se aprueba debido a que los miembros de Junta Directiva no lo han leído. **CAPÍTULO TERCERO: CORRESPONDENCIA. Artículo #1.** Nota: Ana Miriam Shing. Coordinadora General Secretaría del Consejo Universitario. Se toma nota. **Artículo #2.** Nota: Asociación de Estudiantes de Puntarenas. Participantes a la Asamblea General de la FEUNED. Se toma nota. **Artículo #3.** Nota: Comisión de Capacitación, Desarrollo y Formación de Líderes. Asunto: Solicitud de separación presupuestaria. **Se acuerda:** aprobar la solicitud realizada por la Comisión de Líderes. **ACUERDO EN FIRME. Artículo #4.** Nota: Alejandra Chinchilla Ramírez. Justificación de ausencias. **Se acuerda:** justificarle las ausencias a la compañera Alejandra Chinchilla Ramírez, hasta que crea conveniente reanudar su participación en la Comisión de Enlace Institucional. **ACUERDO EN FIRME. Artículo #5.** Nota: Representante Estudiantil, Juan José Cordero Jiménez. Coordinador ECEN. Asunto: Informe de la grabación. **Se acuerda:** trasladarlo a la fiscal para que haga la investigación correspondiente. **ACUERDO EN FIRME. Artículo #6.** Nota: Comisión de Capacitación, Desarrollo y Formación de Líderes. Asunto: Cambio de

día para sesionar. Se acepta uno de los cambios de día y el otro no, debido a que en la nota no se aclara porque lo quieren cambiar, a la hora de que se explica por parte de los miembros de esa comisión, se indica que es porque uno de los miembros no puede asistir ese día, sin embargo la nota no dice cuál es el motivo, lo explican y dicen que es que José Daniel Calderón no puede asistir porque tiene una misa, sin embargo al no estar explicado en la nota y por motivos de que en la comisión de líderes son cinco personas y no quedan sin quórum no pueden cambiar el día de la reunión. Por tanto **se acuerda:** aceptar solo un cambio de día, el otro no por los motivos antes expuestos. **ACUERDO EN FIRME.**

**Artículo #7.** Nota: Comisión de Capacitación, Desarrollo y Formación de Líderes. Asunto: cambio de día para sesionar. **CONSIDERANDO QUE:** 1. La Comisión de Capacitación, Desarrollo y Formación de Líderes se está reuniendo actualmente los días jueves de cada semana. 2. Se están realizando actividades descentralizadas, llegando a los Centros Universitarios de las diferentes zonas del país. 3. Según las observaciones realizadas por el coordinador de la comisión José Daniel Calderón, menciona que dichas giras generalmente se realizan los días sábados y domingos algunas veces saliendo desde el día viernes. 4. Al realizarse las reuniones los días jueves y las giras los días sábados se incurre en doble gasto en lo que respecta a los viáticos, ya que además de venir los jueves se deben venir los viernes para que puedan cobrar. **POR TANTO: Se acuerda:** cambiar el día de la reunión de la Comisión de Capacitación, Desarrollo y Formación de Líderes para los días viernes de cada semana. **ACUERDO EN FIRME.**

**Artículo #8.** Nota: Martha Georgina Miranda Morales. Asunto: justificación de informe. **CONSIDERANDO QUE:** 1. La estudiante Martha Georgina Miranda Morales presenta los dictámenes médicos de su problema de salud. 2. Siempre ha entregado de manera puntual los informes que se le solicitan. **POR TANTO: se acuerda:** aceptar la justificación presentada por la estudiante Martha Georgina

Miranda Morales. **ACUERDO EN FIRME. Artículo #9.** Correo electrónico: Rebeca Porras Salas. Asunto: Acto de presentación “Manual para la atención de personas con discapacidad en la UNED”. **Se acuerda:** que los miembros de Junta y uno por asociación, se tiene que mandar el acta escaneada en donde la junta decidió quien va a participar.

**ACUERDO EN FIRME. Artículo #10.** Propuesta para la modificación del Estatuto de la FEUNED, específicamente a la Secretaría de Relaciones Internacionales. Se vio en un punto anterior en esta acta. **Artículo #11.** Correo electrónico de Karla Yanitzia. Asunto: elección de asociación de estudiantes de Desamparados. **Se acuerda:** solicitarles que la pasen para el domingo cuatro de agosto del presente año. **ACUERDO EN FIRME. Artículo #12.** Lista de estudiantes para EDUTECH. **Se acuerda:** que se va a solicitar el record académico para verificar la información suministrada por los y las estudiantes y que puedan participar sin ningún problema en el EDUTECH. **ACUERDO EN FIRME. Artículo #13.** Nota: Alberto Brenes Rodríguez. Asunto: justificación de ausencias. **Se acuerda:** justificar las ausencias del estudiante debido a se va a encontrar realizando una pasantía en Argentina con el proyecto de movilidad estudiantil de la Universidad. **ACUERDO EN FIRME. Artículo #14.** Nota: César Augusto Mora Wilson. Asunto: Renuncia. Se vio en el punto de la secretaria de representantes estudiantiles y se tomará en el capítulo de renuncias. **ACUERDO EN FIRME. Artículo #15.** Records Académicos. Se toma nota. **Artículo #16.** Correo electrónico José Daniel Bustos. Asunto: Colaboración y consulta. Respecto a la consulta realizada se indica que se les respondió el correo electrónico y se les indicó que pueden tener sello ya que se cuenta con cédula jurídica. **ACUERDO EN FIRME. Artículo #17.** Correo electrónico Theodosia Mena Valverde. Secretaria CONRE. Asunto: Comunicación de acuerdo. Se toma nota. **CAPÍTULO CUARTO: ASAMBLEA GENERAL DE LA FEUNED. Artículo #1. a) Se acuerda:** La compra de servilletas,

galletas variadas, café, refrescos, removedores, arrolladitos, azúcar en paquetitos, azúcar dietéticas, paquetes de crema para café, vasos, platos por un monto de doscientos treinta mil colones exactos , para la actividad de “Asamblea General Extraordinaria de la Federación de Estudiantes” a celebrarse en Sabanilla en el Auditorio Paraninfo del viernes doce de julio de las ocho horas a las diecisiete horas; dos refrigerios uno en la mañana y otro en la tarde y el trece de julio de las ocho horas a las catorce horas ; un refrigerio en la mañana para cien estudiantes . El pago se hará por separación presupuestaria en la supartida 1.07.01 (actividades de capacitación). **ACUERDO EN FIRME. Artículo # 2:** La compra de doscientos almuerzos que constan de arroz, frijoles, carne, ensalada, fruta y fresco natural a escoger, con un costo unitario de mil seiscientos noventa y cinco colones , para un monto total de trecientos treinta y nueve mil colones exactos, para la actividad de Asamblea General Extraordinaria de la Federación de Estudiantes a celebrarse en Sabanilla en el Auditorio Paraninfo el viernes doce de julio de las ocho horas hasta las diecisiete horas y el para el sábado trece de julio del presente año de ocho y treinta horas hasta las catorce horas . El pago se hará por separación presupuestaria en la supartida 1.07.01 (actividades de capacitación). **ACUERDO EN FIRME. CAPÍTULO QUINTO: DESTITUCIONES. Artículo #1. Se acuerda:** destituir al estudiante César Augusto Mora Wilson, con cédula ocho ciento uno ochocientos setenta y cuatro, por motivo de renuncia, ante el Consejo de Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, para el cual se realizó el debido proceso y rige a partir del cinco de julio del dos mil trece. **ACUERDO EN FIRME. CAPÍTULO SEXTO: NOMBRAMIENTOS. Artículo #1. Se acuerda:** nombrar a la estudiante Wendy María Madrigal Anchía, con cédula seis trescientos noventa y cinco ochocientos cuarenta y tres, del Centro Universitario de Cañas, ante el Consejo de Escuela de Ciencias de la Administración, para el mismo se realizó el debido proceso y rige a partir

del cinco de julio del dos mil trece y hasta el quince de noviembre del dos mil trece.

**ACUERDO EN FIRME. Artículo #2. Se acuerda:** nombrar a la estudiante Francis María Paut Chacón, con cédula número uno novecientos sesenta y ocho cero veintisiete, del Centro Universitario de Desamparados, ante el Consejo de Escuela de Ciencias de la Educación, para el cual se siguió el debido proceso y rige a partir del cinco de julio del dos mil trece y hasta el catorce de noviembre del dos mil trece. **ACUERDO EN FIRME.** Se cierra la sesión al ser las dos de la tarde.